

LA VERDAD

ADMINISTRACION EN LA "FRANCE"

DIRECTOR: MIGUEL D. GIL

APARECERA LOS JUEVES Y DOMINGOS

SUSCRIPCION

Por mes... \$ 0.50
Por año adelantado... 5.00

SOLICITADAS
Por columna... \$ 10.00

Advertencias

LA VERDAD facilita la emision de todas las ideas, dando cabida en sus columnas lo mismo al ataque que a la defension.

No es responsable de las opiniones o manifestaciones de sus colaboradores.

LA VERDAD

La nueva Junta

El dia 9 del pasado Enero se celebraron las elecciones para la nueva Junta. El dia 16 se verifico el escrutinio; y la aprobacion y publicacion del acta respectiva, se hizo tres o cuatro dias después.

Desde entonces han transcurrido veinte y tantos dias, y hasta ahora, no sabemos que se hayan constituido o reunido los nuevos miembros de la popular asociacion.

Y lo mismo que sucede con la Junta Economica, sucede con algunos Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Esto, como se comprenda, irroga grandes perjuicios, tanto al vecindario, como a los miembros salientes de una u otra reparticion, que ven prolongarse la epoca de pasividad a que se ven forzados, por no creerse legalmente en el ejercicio de sus respectivas funciones.

En cuanto al publico y en lo que respecta a los intereses municipales, los perjuicios son mayores, o más dificiles de subsanar, por cuanto en este especie de interinidad infame, se pasa la epoca propicia para emprender alguna de las muchas obras que sólo en la estacion actual pueden realizarse. Sabido es que durante la temporada de las aguas y heladas, no se puede comenzar o proseguir, ciertas obras o mejoras de interes publico que la necesidad está reclamando a voz en grito.

No creemos que esta demora en constituirse, dependa de los señores agraciados por el sufragio, o designados por él, pero tambien es cierto, que no podemos saber a que otras causas se puede atribuir el retraso, si todo está completamente tramitado y resuelto, y es ya de exclusiva competencia jurisdiccional.

Urge, urge, que la nueva Junta Economica Administrativa tome posesion de su puesto, para que la regularidad de esta rama importante de las instituciones vigentes, preste y reparta los beneficios activos que hace tanto tiempo están limitados a una simple tramitacion.

Deseariamos que nuestras palabras sean oidas y no sólo oidas sino interpretadas con la buena fe que inspira en el bien general, para que se haga terminar una epoca de paralización absoluta, en todo cuanto afecta a los intereses comunales que, defendidos con brio e iniciativa, pueden y deben contrarrestar los males que nos aquejan.

Sólo esto nos guía y sólo esto propósito nos inspira, al dirigir esta exhortacion en nombre del pueblo, a aquellos que pueden y deben proporcionarle una compensacion a los males pasados, y relativos beneficios en el porvenir.

Atmósfera local

Al más ciego en la ciencia meteo rológica y al más ignorante en las leyes generales de la física, no se les escapa que la atmósfera que como losa de plomo ahoga a todos los habitantes de esta bendita villa de Rivera, está preñada de peligros, encieada por la electricidad de encontradas pasiones, amenazando descargar sobre nuestras cabezas el terrible rayo que aqueja y mata.

Con pequeños intervalos se vislumbran los fogos resplandores del relámpago; se siente el rugir del trueno; el ambiente se torna sofocante, asfixiante; los ánimos bullanados adquieren una tensión extraordinaria, erigiente, próxima a estallar en mil pedruzcos; y estos y otros indicios seguros del probable choque de todos los elementos atmosféricos; del cataclismo que nos amaga, le meten a uno, como quien dice, por los ojos, la bornaca que viene, el pumero formidable cuyo paso violento pesagaa un desquicio general y pronto.

Los pesimistas recargan los colores del cuadro y, hasta los que todo lo ven al través de un prisma sereno y bonanible, imputados por la fuerza de los sucesos, se sienten temerosos y alarmados por lo que debe suceder de un momento para otro. Los ánimos, generalmente hablando, están en completa ebullición; entre todo el pueblo no hay dos personas bien avenidas; errores y pasiones las dividen; discrepancias y resentimientos se preservan abiertas heridas hechas por el amor propio y el orgullo; la patria lanza sus dardos; la mentira envenena los hechos; la envidia fomenta los odios; el indiferentismo lo tolera; el egoísmo inspira, el interés impera, la razón calla, la necesidad grita, los malvados obran y la hipocresía, enseñando sus dientes manuscabados, se sonríe con la sonrisa infernal de un Lucifer mercenario que pretende inocular en este pueblo un espíritu infame de anarquía que excita a toda clase de crímenes.

El contra-almirante Cervera, comandante de la escuadra de instrucción, al despedirse de la tripulación de la escuadrilla que acaba de salir para Cuba, dijo: "Voy a despediros deseándoos un feliz viaje. Siento no acompañaros, pero quizá muy pronto nos veremos en aguas que no son nuestras, y juntos izaremos la gloriosa bandera de la Patria en algunas fortalezas que por el momento callo."

La vista de la resuelta actitud asumida por España, la vociferante prensa yankee macho ha teñido el diapason de sus constantes ataques.

El "New York Herald," periódico ultraliberal, en uno de sus últimos editoriales dice que los Estados Unidos observan atentamente y siguen de cerca los preparativos de España.

España se prepara, dice el "Herald," y se prepara con decisión y brío para la lucha que nuestros patriotas intentan aprestar por todos los medios; y una guerra con España no será un paseo ni concluirá en un mes.

El teniente Nuñez ha satisfecho a su pueblo cuando en su calidad de perito naval ha declarado que España no está tan indefensa como muchos parecen creerlo; y aunque es innegable que España es algo más débil que nosotros por varios conceptos, también la Unión tiene muchos puntos vulnerables.

Le aseguro que si la guerra se declarara, nuestras costas de la Florida sufrirían horriblemente y algunas de nuestras principales ciudades como Nueva York y Boston podrían ser reducidas a cenizas.

Por lo que se ve, parece que los señores Yankees empezarán a comprender que la España de hoy, sigue siendo la España de todos los tiempos.

La velocidad

DE LOS TRASATLANTICOS

No hace mucho se discutía en el Parlamento francés acerca de la velocidad de los grandes trasatlánticos. Un diputado por Marsella sostenía, y con razón, que para obtener velocidades considerables de marcha era necesario buques de grandes dimensiones.

De veinte años a esta parte se ha duplicado la velocidad de los trasatlánticos. Ya hoy lo harán algunos de éstos navegar a razón de 38 kilómetros por hora. Ciertamente los torpederos rebasan con mucho esa velocidad durante un tiempo reducido. Mas generalizar y disminuir ahí que los desplazamientos pequeños pueden competir aun derrotar en velocidad a los grandes, equivale a sostener que porque un caballo de carrera puede correr su kilómetro en un minuto, los caballos de carrera abreviarían los viajes de un tron que corra 50 kilómetros por hora.

Aparte de las condiciones excepcionales de calma que quieren las velocidades de los torpederos, no hay que perder de vista otra consideración. Si un torpedero que pesa 60 kilos de

carbón por hora, navegando a razón de 10 nudos, podrá recorrer 1.800 millas con tal que lleve en sus carboneras 11 toneladas de carbón. Si el mismo torpedero, en vez de marchar a 10 nudos, marcha a 24, necesitará quemar, no los 60 por hora, sino 1.390 kilos. Solo tendrá combustible para ocho horas y en las ocho horas solo habrá recorrido 200 millas.

Para duplicar la velocidad hay que duplicar la fuerza. Tal es la ley mecánica que dificulta el progreso de la velocidad en los buques de vapor.

Para que un buque pueda sostener su velocidad aun en tiempos poco bonancibles, precisa que sea muy grande. Y para que otro buque que gane algo en velocidad al primero, ha de sobrepasarlo mucho en desplazamiento. El "Tareno", por ejemplo, de la Transatlántica francesa, dotado de máquinas de 12.000 caballos, fila 18 nudos. Para obtener 20 nudos y medio necesita el "Lucania", de la compañía Cunard, 30.000 caballos. Los dos nudos y medio de diferencia se traducen en dinero por cifras muy significativas.

El "Tareno" costó 8 millones; el "Lucania" 15. Y como el "Lucania" tiene dos veces y media más caballos que el "Tareno" solo será un octavo del espacio total recorrido.

Los aumentos de velocidad, aunque sean puros, insignificantes, cuestan enormemente caros, y las Compañías navieras que se lanzan por estos rumbos de las grandes velocidades, han de contar con protecciones, eufemísticas del Estado, aun de un tráfico normal considerable.

Cosas electorales

Sr. Director de LA VERDAD.

Sírvase dar publicidad en las columnas de su imparcial periódico, a las siguientes líneas.

De V. afmo. S.

Julio S. Gil

El Jefe Político constituido en Jefe y parte. —Levantando cargas.—Sus mejores amigos tiran la piedra y esconden la mano.

No podemos censurarlos; debemos dar la merecida contestación al artículo escrito por la propia mano y unido del cajete del señor Marquesada, aparecido en el periódico LA VERDAD bajo el título:—El señor Jefe Político.

Pues, es el caso, que este funcionario pretendiendo levantar los cargos hechos a su Comisario de la 4a. Sección (a) Vargas, por la Comisión Receptora de Votos, por grave atentado contra las libertades políticas, manda, como hemos dicho antes, fabricar un sumario a su placer; y lleno de énfasis, hace público el resultado del mismo sumario, mercedo, por vía de justicia, que en su puesto al empleo del modelo.

—¿Por vía de justicia? —Sí por vía de justicia; introducida por los defensores de las leyes.

—Muy bien; de perfecto acuerdo. Por eso proponen que el tratado de paz de Setiembre último, la Asamblea los dió a los blancos el departamento de Rivera!

—Para que dispusieramos como de cosa propia, a justo título adquirida.

—Pues entonces los colorados, iremos a otra parte con nuestros patates.

El señor Márquez encomienda a mi su amigo, la redacción de un sueldo que llevará al ánimo público la convicción de que su subalterno es un inocente; y aquí, deseando sacar las castañas por mano ajena, le hace firmar un documento que pone derelicto su autoritario proceder, (que falta le hace su compañero señor Menal) en vez de aconsejarle que debía pasar los antecedentes al juez correspondiente evitando la publicidad, —le prepara el escrito de la referencia, depositando en él, toda su baba, por cuenta del señor Márquez.

Si no hay mejor medio para los grandes... Orientales que decir las cosas parapetados a espaldas agomas.

Los Orientales bien intencionados que no son farsantes u hipocritas, buscan las ocasiones propicias para hacer decir las cosas,

mientras ellos se lavan las manos con Pontio Pilatos y a la sombra del sercico prestado, siguen sirviéndose de la pobre víctima para sus especulaciones patrióticas.

¡Cuidado señor Márquez, no se rebalse; que su hermano Cain puede llevarlo a Palermo!

Los amigos de hoy que tiran la piedra y esconden la mano y hacen guñadadas por sobre sus hombros cuando le abrazan, mañana serán sus peores enemigos ocultos, y darán de la misma manera, elementos para derribarlo.

Tenga presente que los que ayer rodeaban al coronel Pedragosa, hoy le rodean a V., apesar de los antagonismos creidos políticos que aquí milita y V. profesa.

En tanto habla así el benigno apuntador del señor Jefe Político: "persuadió que la protesta de su referencia, es hija de pasiones no reprimidas y difíciles de reprimir" por que la paz de Setiembre, alogó en este Departamento, más que en ninguno otro la ambición de muchos que no piensan como Orientales, ni miran con respecto a los funcionarios que tienen por divisa la religión "del deber."

—¿Que tienen por divisa la religión del deber?

—¿Que deber?

—¿El de dejarse dirigir por cualquier explotador de ocasión?

—¿El de meterse en política?

El de servir de pantalla de los que no se atreven a hablar de frente?

Los bien intencionados, los que desear la unión de los orientales y quieren proceder con rectitud no necesitan de gran ilustración, un poco de criterio y la sana razón, son elementos que bastan y sobran para llevarnos por el camino del verdadero bien.

Nuestra publicación anterior dejaba contestado todo lo que, como última palabra ha dicho el señor Marquesada; sin embargo, nos parece necesario o mejor dicho indispensable, como acto de cortesia, dar la contestación que nos ocupa, al sueldo de la referencia, en el que, verdaderamente se entrevoca, pasiones no reprimidas y difíciles de reprimir, nacidas del deseo de preponderar en este Departamento.

Dispuestos siempre a hablar con la frente erguida, damos hoy por cumplido nuestro propósito.

Julio S. Gil.

Que falta hacia entre nosotros

La legislatura de Richmond (Virginia) acaba de decretar una ley para que en el Estado se restablezca la piqueta y el látigo como el fin de castigar a los delincuentes de hurto.

Si entre nosotros rigiera esa forma de castigo por las ratas del Tesoro Público, ¿Santa Bárbara bendita!... que mano de latigazos habria que distribuir.

En Río Grande

Nuevamente se acentúan los rumores de revolución en el vecino Estado de Río Grande.

Telegramas expedidos de Río Grande, para caracterizados colegas Montevideanos, comunican que los rumores que circulaban pocos días antes de haberse hecho cargo del gobierno del Estado el doctor Antonio Borges Medeiros, y que habían desaparecido con el acceso al poder del nuevo Presidente, recrudescen ahora con caracteres alarmantes, citándose los nombres de algunos jefes superiores de la pasada revolución a quienes se les confiaría el mando en esta.

Compra

Los comerciantes de esta plaza, señores A. Abascad y Ca., realizaron la compra de todas las existencias de la casa comercial La Colmena, de don Nicolás Ríos.

Cruceño Río de la Plata

Por intermedio del Banco Español de Buenos Ayres, remitió el tesoro de la Asociación Patriótica Española, a la comisión naval de España en el Havre, la cantidad de 350.000 para pago de la tercer cuota del cruceño "Río de la Plata," que se construye en los astilleros de Francia por cuenta de las colonias españolas de ésta y la vecina República Argentina.

No. 21

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de **Simplicio Gomez** y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, debiendo deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de **sesenta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Rivers, Noviembre 8 de 1897.
Pantaleon Quesada.

123—Vence F. 17—98.

No. 26

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don José Pastor, se ha declarado abierta la sucesión de **doña María Francisca de Anasario** (ó del Rosario) citándose a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho, para que los deduzcan ante este Juzgado, dentro del término de **sesenta días** bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Rivers, Abril 30 de 1896.
Pantaleon Quesada.
Escribano Público
V. 20 Feb. 98.

No. 3

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de don **PEDRO INOCENCIO DE LIMA**, y se cita a todos los herederos y demás personas que por cualquier concepto se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de **TREINTA DIAS**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Rivers, Febrero 5 de 1898.
Pantaleon Quesada.

146 V. 6 Marzo.

No. 31

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel de Castro, se ha declarado abierta la sucesión de **doña Adela Diaz de Errecart**, y se cita a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.
Rivers, Diciembre 1.º de 1897.
PANTALEÓN QUESADA.
V. 10 Feb. 98.

N. 35

RE M A T E

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Manuel de Castro, se hace saber: Que el día **10 de Febrero** del año entrante a las 10 a. m. y en la puerta del Juzgado, se va a proceder por el martillero don Pablo Gaye y Zamit, asistido del Alguacil y el infrascripto Actuario, a la venta de una fracción de campo compuesta de **600 hectáreas**, ubicada en la octava sección de este Departamento, de propiedad de don **Juan J. Pintos**, por compra que hizo a la sucesión de Juan de Souza Scott, estando encerrada la fracción a venderse en la mayor área del campo que el ejecutado adquirió de la referida sucesión Scott. El campo que se anuncia en venta ha sido usado en **seis pesos la hectárea** y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor obligar el 20% en el acto de aceptarse la oferta. — Los antecedentes se encuentran en la oficina Actuarial a disposición de los interesados.
Rivers, Diciembre 15 de 1897.
Pantaleon Quesada.
V. 10 Feb. 98

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
Interesados a costas

Cumpliendo la disposición del artículo 215 del Código de Procedimiento Civil, el actuario que suscribe hace saber que ha depositado las costas que expresan las siguientes partidas:
Al Escribano Barbot, en los autos Sucesión Antonio Vaz Torres y su espo-



BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DE RIVERA
AVENIDA ARENAL GRANDE

Cuentas corrientes

Por saldos a favor del Banco se cobrará el 10% anual.
Por saldos a cargo del Banco se pagará el 2% anual.

Cuentas corrientes a plata

Se abren cuentas corrientes a plata sin aboar interés alguno, devolviendo los depósitos en la misma especie.

Descuentos e Intereses

Sobre vales con una ó dos firmas, ó conformas; variara del 7 al 10% anual.

Prestamos hipotecarios

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza y campos de pastoreo hasta la suma de \$ 2,000.00.
Se fijará amortizaciones no menores del 20% al año y su interés será del 9% anual.

Giros

Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por telégrafo, sobre Montevideo y demás Departamentos de la República, y sobre Buenos-Ayres, a un tipo sumamente modico.

También expide letras sobre España, Italia, Francia y cualquier país de Europa y América, en condiciones ventajosas.

Caja de ahorros

Se abonará el 3% anual por cantidades no mayores de \$ 500.00 y no menores de \$ 10.00.

Depósitos a plazo fijo

De 3 meses 3% anual
De 6 meses 4% anual.
Por plazos mayores ó menores. Convencional.

Depósitos a premio

A 30 días ó más, 3% anual, con 10 días de aviso para retirar los fondos.

Cauciones

Admitiendo en garantía, Certificados de Tesorería, Títulos de deuda ó otros valores cotizables en Bolsa.
Se cobrará el interés anual del 10%.

Creditos por suministro de ganados al S. Gobierno

Esta Sucursal se ocupa de la tramitación y cobro de las reses y caballos suministrados durante la pasada guerra—abonando su importe una vez cobrado—sin comisión alguna, pagando los interesados solamente los gastos originados.
Esta Sucursal compra letras, giros y otros documentos sobre la capital y demás departamentos de la República.—Se efectúan traspasos de fondos sobre los mismos puntos.
Para mayores informaciones ocurrir todos los días a la Oficina del Banco de 9 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

Cauciones

Se da dinero sobre papel moneda de los Estados Unidos del Brasil, para retirar a los tres meses de plazo con el interés del 10% al año.

Certificados de Tesorería

Se da dinero sobre su valor en Bolsa, con el interés del 10% al año.
Rivers, 18 de Noviembre de 1897.
CAMILLO LAY
Gerente.

Juzgado Ldo. N. de Hacienda

A los efectos del art. 38 del Código de minería se hace saber: Que en virtud del auto del Señor Juez Letrado N. de Hacienda Doctor Don Francisco M. Castro fecha 2 de Diciembre del corriente año, se ha otorgado el registro de la mina de oro denominada "Santa Pegas" ubicada en la region arifera de Cuñapirí y Corrales.—Departamento de Rivera, en campos pertenecientes a la sucesión Chaves, cuya mina ha sido denunciada por Don Eusebio Vinas y Toribio Lavandea Juan y Mariano Chapiel y Narciso y Pedro Rosadilla.
Montevideo, Diciembre 16 de 1897.
José R. Catalá.
Escribano de Guio. y Hda.

AVISOS

CONSULTORIO
Electro-Homoeopático

DEL
DOCTOR LORENZO CABELLO
Médico Cirujano
Presentemente da consultas en el laboratorio homoeopático de Soares & Silva, Rua dos Andradas, donde podrá ser procurado a cualquier hora del día.
Atiende a llamados de campaña.

Simão Soares
HOMOEOPATHA
Da consultas en seu laboratorio a cualquier hora do dia e da noite.
RUA DOS ANDRADAS—LIVRAMENTO

Juan Larrey
PROCURADOR Y DEFENSOR JUDICIAL
Teniendo muchos años de práctica en la carrera curial, abre escritorio en su domicilio, al lado de la Escuela de varones.
Recibe poderes para la apertura y partición de sucesiones hereditarias, defensas ante los Juzgados.
Tiene en venta un cuarto de legua de campo, sito en Cerro Blanco. Los que interesen, pueden ocurrir a su escritorio.
Perm.

Disolución de sociedad
Hacemos saber al público y al comercio, que de común acuerdo y desde 1.º del actual hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en Batoví, bajo la razón social de Díaz y Alonso, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Gabriel Alonso.
Rivers, 17 de Enero de 1898.
José Diaz.
Abriel Alonso.

ITINERARIO

DE LAS DILIGENCIAS DE
GRÉ Y SANTOS
DE BAGÉ A LIVRAMENTO
Salidas de Rivera y Livramento
5—8—10—15—18—20—25—28—31
Salidas de Bagé 3—5—10—13—15—20—23—25 y 30—
Agentes: En Bagé Lobos Sobrino, En Livramento, Antonio Longuini En Rivera, Antonio Lapuente (hijo)

BREAK

ENERO 1898—ITINERARIO
Salidas de Rivera para Minas de Corrales—los días 12—20 y 28.
Salidas de Minas para Rivera—los días 7—15—23 y 1.º de cada mes.
PRECIOS
De Rivera a Batoví \$ 1 50
De " a Itaquá " 2 00
De " a lo de Guilleu " 3 00
De " a la Calera " 4 00
De " a Minas " 5 00

Cada pasajero tendrá derecho al transporte gratuito de 8 kilos.
Cada kilo de exceso se pagará a diez centavos.
Agente en Rivera—Pedro Cardeillac.
Agente en Minas—Monteverde.
El empresario
CIRIACO ROSAS.

E Ferraresso

Retratos al lápiz
de todo tamaño, reproducciones de tarjetas fotográficas, ampliaciones Dibujo de ornato, de panos, al lavado, y acuarela.
Se hacen todo clase de monogramas y trabajos artísticos.
Rivers, Calle Itzaingó
Santa Ana, Tipografía LA FRANCE.

Anuncio en P.

Pacientísimo público pagano! Procurad primorosa
PRENSA PARA PERIODICO
(más grande que LA VERDAD, magnífica impresión, registro exacto.)
Por poca plata, para pasarla pronto porque precisa pesos.
EN LA FRANCE.
Papel paa envo . a 1 \$ los
Se vende en LA FRANCE
10 kilos.

EL GRAN BARATILLO

¿Quereis comprar barato?

Pues id a la casa de DIEZ Y ULIBARRI, Calle Sarandí y Avenida Arenal Grande, en la línea divisoria, donde estuvo establecido D. Sinfrianc Torres, que allí se queman los artículos a precios increíbles. Allí va la muestra:

REVOLUCION ECONOMICA

Crespones, alta fantasia, tejido gran, de oro, que se vendieron a 30 centésimos el metro, a **10 centésimos**,

LA GRAN SORPRESA DE AÑO NUEVO

Granadina japonesa, alta novedad, lo más bonito que se ha fabricado hasta el día, a **12 centésimos** el metro.

LA GRAN BARATURA FIN DE SIGLO

Zefires de 8 centésimos, género que NUNCA se rompen de tan fuertes que son, a **4 centésimos** el metro.

LO QUE DA CREDITO A LA CASA

Géneros calados leves, lindos, modernos, que siempre valieron 30 centésimos, el metro a **10 centésimos**.

AUNQUE RABIEN NO IMPORTA

Percales franceses, fuertes, anchos, novedad actual en pintados, exquisitos gustos, a **17 centésimos** el metro.

Lo que no vieron las generaciones pasadas ni verán las PRESENTES Y VENIDERAS

GASA DE BOMBAY, artefacto inglés, a **14 centésimos** el metro!
PASO A LA CASA BARATILLERA POR EXCELENCIA
Muselinas, lo más bonito que ha creado la industria, a **8 centésimos**.
Esponto de mercaderías, extenso surtido en seños, colchas, ajuares, objetos para regalos, camisas bordadas, cuellos, etc., camisas de percal para hombre; prepas para la estación, a **70 centésimos** una

BARATURA SIN BOMBO!

Esta casa tiene bien alto su crédito, da lo que ofrece
No olvidarse que es al contado!

DIEZ Y ULIBARRI

